



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230026800)

EPS Sanitas
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 128945
STP1668-2023
FALLO 23 DE FEBRERO DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de marzo de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN*, el 23 de febrero de 2023, mediante el cual resolvió: **NEGAR** el amparo solicitado por **EPS SANITAS**, a través de apoderada especial, contra la Sala de Descongestión Laboral No. 3 de la Corte Suprema de Justicia, y otros.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral identificado con el radicado **23001310500320160009001**, en especial a **LUIS ALBERTO VILLADIEGO CHISAYS (demandante)**, **CHARLE CHAPMAN LOPEZ (apoderado EPS Sanitas)**, **OSCAR GABRIEL MONDRAGON RINTA (representante legal EPS Sanitas)** y a **MARTHA REZA LENGUA (apoderado sustituto)**., así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: F551DC329DD9956CE058833E4450CD0E9EF482DEF87BBEF74586CA6F5789B3FA